



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD.

Medellín, catorce (14) de agosto Dos Mil veintitrés (2023).

Proceso:	Verbal Restitución
Demandante:	ALBERTO ALVAREZ S.A Y OTROS
Demandados:	MARY JACQUELINE RAUSCH Y OTROS
Radicado:	05001-31-03-001-2018-00456
Decisión:	Entrega de dineros

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, por la secretaría del despacho procedase con la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este despacho judicial, por concepto de cánones de arrendamientos.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO
JUEZ

dgp

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha, digitalmente generada, se notifica la providencia precedente, PERSONALMENTE con su remisión (Ley 2213 de 2022) o por ESTADOS ELECTRÓNICOS (C.G.P.), cuyo número de estado y contenido de la actuación, inclusive para efectos de constatar su autenticidad, hallará alojado en el Micrositio asignado a este Juzgado por la Rama Judicial, en la fecha y con el radicado correspondiente, en la siguiente dirección: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-medellin/105>.

Adriana Patricia Ruiz Pérez
Secretaria